

SLR Y ELR: NUEVAS NORMAS PARA LA ILUMINACIÓN DEL FUTURO

La UE ha dado el siguiente gran paso hacia una iluminación eficiente y respetuosa con el medioambiente y ha definido una nueva normativa para la sostenibilidad de las fuentes de luz y el etiquetado de su eficiencia energética.

- Reglamento de diseño ecológico 2019/2020 = Reglamento único de iluminación (SRL)
- Reglamento de etiquetado energético 2019/2015 = Reglamento de etiquetado energético (ELR)

Otra novedad es la base de datos de productos EPREL que contiene toda la información relevante sobre las fuentes de luz afectadas. EPREL también se utiliza para generar las nuevas etiquetas energéticas.

LEDVANCE TE AYUDA EN TUS PROYECTOS

Buenas noticias para ti: LEDVANCE siempre te asegura que cumplirás con la nueva normativa, que podrás asesorar de forma fiable a tus clientes y de que tus proyectos de iluminación estarán preparados para el futuro y se ajustarán a la normativa de la UE. Así es como te ayudaremos y asesoraremos:



Proporcionando a tiempo reemplazos LED energéticamente eficientes para los productos afectados



Aplicando de forma fiable todas las obligaciones de etiquetado e información, por ejemplo, en el embalaje, en las hojas de datos del producto y en las instrucciones de uso



Proporcionando información clara y completa para que pueda cumplir con la normativa, tanto técnica como legalmente.

Tu haces las preguntas, nosotros tenemos las respuestas

¿Quieres más información sobre las normativas SLR/ELR o tienes preguntas sobre fuentes de luz específicas? Los expertos de nuestro equipo técnico estarán encantados de asesorarte. Puedes ponerte en contacto con nuestro equipo por correo electrónico en marketing.spain@ledvance.com o por teléfono en el +34 91 655 52 00. También puedes encontrar más información en nuestro folleto sobre la nueva normativa de la UE (puedes descargarlo en ledvance.es/descargas).

ACERCA DE LEDVANCE

Con oficinas en más de 50 países y actividades comerciales en más de 140 países, LEDVANCE es uno de los principales proveedores de iluminación general del mundo para usuarios profesionales y consumidores finales. Descendiente del negocio de iluminación general de OSRAM, LEDVANCE ofrece un amplio portafolio de luminarias LED para un amplio espectro de aplicaciones. La empresa también ofrece productos de iluminación para soluciones Smart Home y Smart Building, una de las gamas más completas de lámparas LED avanzadas, fuentes de luz tradicionales, un sistema de tiras LED y sistemas de gestión de la luz.

Sujeto a cambios sin previo aviso. Salvo error u omisión.

06/2021 LEDVANCE EU-W MK-TRA



LEDVANCE

LEDVANCE.ES



LEDVANCE

LEDVANCE S.A.U.
Ronda de Europa, 5
28760, Tres Cantos, Madrid
España
LEDVANCE.ES



PREPÁRATE PARA UNA ILUMINACIÓN RESPETUOSA CON LEDVANCE

LA NUEVA NORMATIVA DE LA UE SOBRE ECODISEÑO Y ETIQUETA ENERGÉTICA 2021

SLR/ELR: Información clave de un vistazo

LEDVANCE.ES

LEDVANCE dispone de licencia de comercialización para lámparas de iluminación general marca OSRAM



LEDVANCE dispone de licencia de comercialización para lámparas de iluminación general marca OSRAM



¿QUÉ PRODUCTOS ESTÁN AFECTADOS? FUENTES DE LUZ EN LUGAR DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS

Nueva distinción entre “fuentes de luz” y “productos que contienen”.

FUENTES DE LUZ

Las “fuentes de luz” son productos operados eléctricamente que emiten luz*. Estos incluyen todas las lámparas tradicionales y LED para iluminación general, pero también luminarias totalmente integradas de las que las fuentes de luz no se pueden quitar utilizando herramientas comúnmente disponibles sin daño permanente. Las nuevas regulaciones EU SLR / ELR se aplican solo a las fuentes de luz.



PRODUCTOS QUE CONTIENEN FUENTES DE LUZ

Los “productos que contienen” incluyen luminarias y otros equipos que permiten quitar la fuente de luz utilizando herramientas comúnmente disponibles sin daño permanente. Por lo tanto, la mayoría de las luminarias no han tenido que llevar etiqueta desde el 25 de diciembre de 2019.

Es bueno saberlo: las luminarias LEDVANCE son generalmente “productos que contienen fuentes de luz”.



La eficiencia energética de las fuentes de luz ahora se calcula sobre una nueva base.

Esto da como resultado lo siguiente:

- Eliminación de lámparas de baja eficiencia
- Clasificación de las fuentes de luz dentro de una nueva escala de etiqueta energética

* Un gran número de lámparas de señalización y control, así como productos de iluminación muy potentes (por ejemplo, para iluminación exterior, deportiva, de teatro o industrial) están excluidos de las regulaciones de la UE.

¿QUÉ VA A OCURRIR Y CUÁNDO? FECHAS CLAVE



Eliminación progresiva I (ver p. 4)

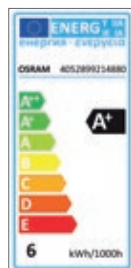
Etiqueta energética: inicio de la fase de transición (a partir de ahora las antiguas etiquetas sólo se permiten para los productos comercializados antes de esta fecha).



Eliminación gradual II (véase la página 4)

Etiqueta energética: fin de la fase de transición (a partir de esta fecha sólo se permite la nueva etiqueta).

A partir del 1 de mayo de 2021, los fabricantes tendrán que registrar sus fuentes de luz en la base de datos EPREL e introducir los datos necesarios del producto. LEDVANCE ya ha almacenado allí todos los productos relevantes. La eliminación progresiva y la introducción de la nueva etiqueta energética se producirán en las siguientes fechas:



Nueva disposición de los criterios

Las clases de eficiencia energética cambiarán de nombre y de escala: De la A++ a la E se convierte en la A a la G.

NUEVO: un código QR específico para cada producto



La clase de eficiencia energética más alta era antes la A++. Las fuentes de luz de esta clase se incluyen ahora en las nuevas clases C a F. Sin embargo, esto no significa que hayan bajado de categoría. Los productos sólo se han reclasificado sobre una base de cálculo diferente.

¿QUÉ LÁMPARAS SE VAN A RETIRAR? LEDVANCE OFRECE SUSTITUTOS A TIEMPO

En virtud de la nueva normativa de la UE, algunas lámparas pueden dejar de comercializarse a partir de determinadas fechas (retirada progresiva). LEDVANCE te garantiza que dispondrá a tiempo de los reemplazos LED adecuados y de alta calidad. Consulta las listas de productos que incluyen los productos de sustitución en ledvance.es/servicios

| PRODUCTOS AFECTADOS | PROHIBIDO ¹ | REEMPLAZO DE LEDS |
|---|-------------------------|-------------------|
| LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS CFLi - E27, E14 etc. con equipo de control integrado | SEPT 1, 2021 | |
| LÁMPARAS HALÓGENAS DE ALTO VOLTAJE ² R7s > 2.700 lm corresponde a unos 140 W | SEPT 1, 2021 | |
| LÁMPARAS HALÓGENAS DE BAJO VOLTAJE GU4, GU5.3, G53 con reflector con ángulo de apertura >10° | SEPT 1, 2021 | |
| LÁMPARAS FLUORESCENTES LINEALES T12 y T2 | SEPT 1, 2021 | |
| LÁMPARAS FLUORESCENTES LINEALES T8, 600 mm, 1 200 mm, 1 500 mm | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | |
| LÁMPARAS HALÓGENAS G4, GY6.35, G9 | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | |

¹ Los productos que ya están en el mercado pueden seguir vendiéndose después de esta fecha, pero no pueden fabricarse.

² Adecuado para el punto de luz, diferente rendimiento lumínico. Limitaciones: flujo luminoso máximo, requisitos técnicos generales, dimensiones de la lámpara de recambio.